Semblanza del Dr. Luis Cova Arria

Nayibe Chacón Gómez*

En el prólogo redactado por el Dr. Humberto Romero-Muci para el Libro homenaje al Dr. Luis Cova Arria "un jurista imprescindible", se describe el carácter del homenajeado como

> un integrante de esa minoría selecta de hombres, que se distinguen por una vida esforzada, dispuesto siempre a superarse a sí mismo, a trascender de lo que es hacia lo que se propone como deber y exigencia, como compromiso y responsabilidad (…) El profesor Cova Arria es el gran Almirante del Derecho Marítimo venezolano. Es aquí donde volcó su energía creadora, su ciudadanía responsable y digna, su admirable vitalidad al servicio del país.[1]

Leyendo esas emotivas palabras solo se puede pensar en el Dr. Cova Arria como una especie de explorador marítimo al estilo del famoso irlandés Ernest Shackleton[2] reconocido como uno de los expedicionarios más audaces e intrépidos que se ha conocido y un precursor de la exploración antártica, personaje principal de las historias más destacadas de superación humana y de las hazañas más animosas experimentadas por

---

* Abogada (UCV, 1999). Especialista en Derecho Mercantil (UCV, 2005). Doctora en Ciencias Mención Derecho (UCV, 2009). Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, actualmente Directora del Instituto de Derecho Privado de esa universidad. Miembro Fundador y actual Secretaria General de la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil – SOVEDEM. Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ocupando el Sillón N° 19.

1 Humberto Romero-Muci. «Prólogo al libro homenaje a Luis Cova Arria: un jurista imprescindible». *Libro Homenaje al Doctor Luis Cova Arria. Conmemorativo del 25 aniversario de la Especialización en Derecho de la Navegación y Comercio Exterior del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela*, vol. 1, (2020): 9-12. https://acienpol.abcdonline.info/bases/biblo/texto/L-4209/TOMO-I.pdf

2 "Ernest Henry Shackleton nació el 15 de febrero de 1874 en el condado de Kildare, Irlanda. Su padre era médico. La familia se mudó a Londres, donde Shackleton se educó. Rechazando el deseo de su padre de que se convirtiera en médico, se unió a la marina mercante cuando tenía 16 años y se graduó como capitán de navío en 1898. Viajó mucho, pero estaba ansioso por explorar los polos. En 1901, Shackleton fue elegido para ir a la expedición antártica dirigida por el oficial naval británico Robert Falcon Scott en el barco 'Discovery'. Con Scott y uno más, Shackleton caminó hacia el Polo Sur en condiciones extremadamente difíciles, acercándose al Polo más de lo que nadie había llegado antes. Shackleton enfermó gravemente y tuvo que regresar a casa, pero había adquirido una valiosa experiencia. (…) En 1908, regresó a la Antártida como líder de su propia expedición, en el barco 'Nimrod'. Durante la expedición, su equipo escaló el Monte Erebo, hizo muchos descubrimientos científicos importantes y estableció un récord al acercarse aún más al Polo Sur que antes. Fue nombrado caballero a su regreso a Gran Bretaña. (…) En 1914, Shackleton realizó su tercer viaje a la Antártida con el buque "Endurance", con la intención de cruzar la Antártida a través del Polo Sur. A principios de 1915, el "Endurance" quedó atrapado en el hielo y diez meses después se hundió. La tripulación de Shackleton ya había abandonado el barco para vivir en el hielo flotante. En abril de 1916, partieron en tres pequeños botes, llegando finalmente a la isla Elefante. Con cinco miembros de la tripulación, Shackleton fue a buscar ayuda. En un pequeño bote, los seis hombres pasaron 16 días cruzando 1.300 km de océano para llegar a Georgia del Sur y luego caminaron a través de la isla hasta una estación ballenera. Los hombres restantes del "Endurance" fueron rescatados en agosto de 1916. Ni un solo miembro de la expedición murió. (...) La cuarta expedición de Shackleton tenía como objetivo circunnavegar el continente antártico, pero el 5 de enero de 1922, Shackleton murió de un ataque al corazón frente a las costas de Georgia del Sur. Fue enterrado en la isla." Ernest Shackleton (1874 - 1922). https://www.bbc.co.uk/history/historic_figures/shackleton_ernest.shtml

un conjunto de arrojados exploradores en una de las zonas más aisladas e inhóspitas del planeta. En la actualidad a Shackleton se le ha distinguido por sus dones de líder y estratega, cualidades listadas por el Dr. Dennis Perkins en las lecciones de liderazgo, de las que se extraen las acciones de infundir optimismo pero sin perder la realidad, poseer el coraje para tomar riesgos que sean valiosos, mantener el mensaje al equipo de no conformarse ya que siempre existe otra alternativa, dar el ejemplo, así como descubrir algo que festejar y algo de lo que reír.[3]

Sin embargo, a diferencia de Ernest Shackleton que no fue aclamado inmediatamente como un héroe, al Dr. Luis Cova Arria se le reconoce como un importante propulsor del estudio del Derecho Marítimo en Venezuela. Nacido en la ciudad de Caracas el día 23 de diciembre de 1937, el Dr. Cova Arria está casado con la señora Moraima Franco González de Cova Arria, tienen cuatro hijos: Luis Leopoldo, Halvor Enrique, Luis Humberto y Moraima Elvira, y cuatro nietos: Luis Miguel, Andrés Leopoldo, Gabriela Valentina y Luis Enrique.

> El Dr. Luis Cova Arria obtuvo el grado de abogado el 16 de agosto de 1961, con mención *Magna Cum Laude*, en la Universidad Central de Venezuela, institución que también le confirió el título de Doctor en Derecho el día 3 de agosto de 1963, previa presentación de la tesis "Presupuestos de la quiebra en el derecho venezolano" bajo la tutoría del ilustre profesor Roberto Goldschmidt. La Universidad de Nueva York, luego de reconocerlo como el primero de su clase, le otorgó el 1° de octubre de 1974 el grado de *Master in Comparative Jurisprudence*, contra la presentación de la tesis *The doctrine off forum non conveniens and basis of jurisdiction in Venezuela*, bajo la tutoría del profesor Nicholas J. Healy.[4]

Destaca el Dr. Romero-Muci que

> Desde finales de los años setenta, al regresar al país (…), dictó conferencias que hablaban sobre la necesaria reforma del derecho marítimo venezolano. Y no se conformó sólo con decirlo, trabajó incansablemente hasta lograrlo. En efecto, fundó la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo en el año 1977 cuyo objetivo es el estudio, desarrollo, reforma y divulgación del Derecho Marítimo, y la afilió al Comité Marítimo Internacional (CMI). Impulsó la reforma de la legislación marítima venezolana, elaborando el Proyecto de Ley Orgánica de la Navegación y Comercio por Agua (PLONCA) y presentándolo al Congreso de la República en 1986. Posteriormente retoma ese proyecto como Presidente del Comité Mercantil a cargo de la reforma de la legislación marítima venezolana en el año 2000, presentando para su promulgación el Proyecto de Ley de Comercio Marítimo venezolana actualmente vigente. Luis Cova Arria fundó (…) los estu-

---

[3] Dennis Perkins. *Lecciones de Liderazgo. Las 10 estrategias de Shackleton en su gran expedición antártica*. España, Editorial Desnivel. Publicado por *American Management Association*, 2003.

[4] Alfredo Morles Hernández. «Contestación al discurso de incorporación de Luis Cova Arria», *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 68, n° 138 (2001): 165. https://acienpol.abcdonline.info/bases/biblo/texto/boletin/2001/BolACPS_2001_68_138_165-169.pdf

> dios de postgrado en Derecho de la Navegación y Comercio Exterior en el Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV. (…) Allí dictó las cátedras de Nociones Básicas del Derecho de la Navegación y Comercio Exterior y continúa como su Coordinador. Es Miembro titular del Comité Marítimo Internacional y el primer latinoamericano en formar parte de su Comité Ejecutivo. Fue también Vicepresidente por Venezuela del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo.[5]

Los aportes del Dr. Cova Arria al Derecho Marítimo y la Navegación, forman parte de la literatura jurídica nacional y extranjera, destacando la atención de sus instituciones tanto en el ámbito legislativo como jurisprudencial, haciéndolo merecedor de un lugar privilegiado dentro de los valiosos personajes de la cultura jurídica venezolana, que se ha extendido al fuero internacional.[6]

Ciertamente el Dr. Cova Arria ha inspirado e inspira con su ejemplo y su camaradería, como un líder y estratega,

> su generosidad y fe en las nuevas generaciones de juristas son signo de especial admiración de la personalidad académica del homenajeado. Él ha promovido a muchísimos discípulos a través del conocimiento y la participación gremial, para empoderarlos como hacedores del presente y del futuro del país. (…) En épocas de regresión y primitivismo, de hemiplejia moral, frente al genocidio de las instituciones jurídicas de cada día, la trayectoria de excelencia en la obra intelectual y la intachable ejecutoria personal de Luis Cova Arria nos compromete e inspira en la lucha por restaurar la civilidad, el Estado de Derecho y los principios republicanos.[7]

Es importante resaltar la cercana relación del Dr. Luis Cova Arria con la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil, habiendo participado activamente en el acto de constitución el 07 de diciembre de 2017 en el Salón de Sesiones de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales del Palacio de las Academias, ocasión en la que celebró junto al primer Presidente Honorario Dr. Alfredo Morles Hernández, a los demás académicos y profesores, la creación de esta sociedad en procura del estudio y promoción de la disciplina comercial, de la cual lo marítimo siempre ha sido parte importante.

---

[5] Humberto Romero-Muci. «Prólogo al libro homenaje…, 10.

[6] El rol estelar del Dr. Luis Cova Arria en el Derecho Privado venezolano, y especialmente en el Derecho Marítimo ha quedado plasmado, no solo en el citado prólogo elaborado por el Dr. Humberto Romero-Muci, sino también en la «Presentación» realizada por el Profesor Enrique Urdaneta Fontiveros y el «Liminar» escrito por el Dr. Christopher O. Davis, publicados en el *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, nº 161, (2020): 1361-1371 y 1373-1377, respectivamente.

[7] Humberto Romero-Muci. «Prólogo al libro homenaje…, 12.

En 2022 el Dr. Cova Arria participó en el foro "La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de mercaderías", actividad organizada por SOVEDEM con el apoyo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), cuya colaboración titulada "La transmisión del riesgo, pérdida o deterioro de las mercancías del vendedor al comprador" quedó recogida en la Segunda Edición Especial de esta Revista Venezolana de Derecho Mercantil publicada en diciembre de ese mismo año.[8]

Las contribuciones al estudio del Derecho Marítimo sumadas a su personalidad carismática, han posicionado al Dr. Luis Cova Arria como un destacado jurista y académico venezolano. Por ello, la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil es afortunada de contar con su apoyo, y le rinde homenaje con esta edición de la Revista.

[8] Luis Cova Arria. «La transmisión del riesgo, pérdida o deterioro de las mercancías del vendedor al comprador», *Revista Venezolana de Derecho Mercantil, Segunda Edición Especial "Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías"*, (2022): 98-108. https://www.sovedem.com/_files/ugd/de1016_9396921ea95f48458d6dc6ec1f0e1bf1.pdf